

RAD: 13-198104- -5	FECHA: 2014-07-31 15:41:39
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 11
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto:	Radicación:	13-198104- 5
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	9349
	Folios:	11

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2012/052769				
Fecha de Presentación Internacional	07/02/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Descripción:	Rad. N° 13-198104-00000-0000	21/agosto/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-198104-00000-0000	21/agosto/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-198104-00000-0000	21/agosto/2013
Prioridad:	JP 2011-042436	28/febrero/2011

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9.

Título de la solicitud: “Contenedor de empaque para alimentos y método de empaque”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un contenedor de empaque de alimentos y un método de empaque que aseguren el uso conveniente de dicho contenedor durante y después que se ha abierto una bolsa exterior, asegurando que tales piezas de alimento se puedan consumir en forma higiénica.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un contenedor de empaque de alimentos para empacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque incluye: láminas de envoltura individuales para envolver individualmente las tiras, las láminas de envoltura individuales se procesan cada una preliminarmente para dividirse longitudinalmente en una primera porción de lámina de envoltura lateral y una segunda porción de lámina de envoltura lateral de una tira envuelta en la misma

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 77/04, D 85/60.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las expresiones: “por lo menos”, presente en las reivindicaciones 1, 2, “generalmente”, en la reivindicación 4, precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional a la característica y no limitan el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- Las frases: *“para envolver individualmente las tiras”, “para cubrir las superficies superiores de las bandas alineadas y envueltas individualmente”,* en la reivindicación 1, *“para envolver individualmente las tiras”, “para cubrir las superficies superiores de las bandas alineadas y envueltas individualmente”,* en la reivindicación 2, *“para desgarrar el material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal desde la porción de sello”,* en la reivindicación 3, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen al contenedor de empaques de alimentos, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- En las reivindicaciones 1 y 2 la frase *“las láminas de envoltura individuales se procesan cada una preliminarmente para...”*, no es válida para definir al contenedor de alimentos, porque un producto no puede definirse por su proceso de fabricación. Por lo anterior, se sugiere eliminar dicha frase, reclamando el contenedor únicamente por sus características técnicas estructurales.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales tangibles son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

Por todo lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 28 de febrero de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2008/155626	<i>"An improved packet with product retaining means"</i>	24/diciembre/2008
D2	US 2,263,191	<i>"Package of wrapped pieces of chewing gum or the like"</i>	18/noviembre/1941

El documento D1⁽¹⁾ divulga un paquete mejorado que contiene un grupo de productos, en particular productos envueltos, y medios para retener los productos en el interior del paquete, que ejercen una fuerza de retención predeterminada sobre los productos.

El documento D2⁽²⁾ divulga un empaque plano de piezas envueltas de goma de mascar, dulces, o similares, dispuestos borde a borde en un plano común, con un empaque sellado envuelto de una sola hoja encerrando dichas piezas capaces de estar listas para ser abiertas en un extremo para remover las piezas al mismo tiempo, sin perturbar las piezas remanentes en el empaque.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un contenedor de empaque de alimentos para empacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque..."* (Ver páginas 31 y 32 del radicado N° 13-198104-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: WO 2008/155626	D2: US 2,263,191
Un contenedor de empaque de alimentos para empacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque comprende:	Un paquete de productos que contiene un número de productos alargados (Pág. 2, líneas 12 y 13; Fig. 4), el paquete comprende:	Un paquete plano de piezas envueltas dispuestas borde a borde en un plano común (Col. 1, líneas 7 a 9; Fig. 1), el paquete comprende:
- Láminas de envoltura individuales, divididas longitudinalmente en una primera porción de lámina de envoltura lateral y una segunda porción de lámina de envoltura lateral de una tira envuelta en la misma.	La parte separable (170) de la envoltura está unida a la envoltura por líneas de separación (171) realizadas en la propia envoltura. Las líneas de separación (171) pueden estar en la forma de líneas perforadas hechas en el mismo material del que esta hecho la envoltura (11). (Pág. 6, líneas 31 a 34; Figs. 18 a 20).	Cada pieza (13a) está envuelta por una envoltura plana (14) superpuesta y sellada a lo largo de la (15) que se extiende longitudinalmente a la pieza con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proveer un extremo sellado de aleta (16). (Col. 2, líneas 14 a 17; Figs. 4 y 5).
- Un material de empaque externo posterior que recibe las tiras individualmente envueltas con las láminas de envoltura individuales y alineadas en relación lado a lado.	Receptáculos (41) pueden constituir la parte exterior del paquete (40). Otras formas de receptáculo que comprenden cualquier número de lados de 1	Una tira alargada de papel u otro material adecuado doblado sobre si mismo sobre una línea transversal a mitad de camino entre sus extremos para proveer las

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2008155626A2&KC=A2&FT=D&ND=&date=20081224&DB=&locale=en_EP
2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2263191A&KC=A&FT=D&ND=&date=19411118&DB=&locale=en_EP

-	Un material de empaque externo frontal que se extiende desde un borde del material de empaque externo posterior y plegado a lo largo del borde.	a 6 también son imaginables. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	secciones (11) y (12), encerrando así integralmente un extremo (10a) del paquete. (13) indica algunas piezas envueltas de chicle o similares, encerradas por la jora envuelta. (Col. 2, líneas 5 a 13).
-	Un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal.	El receptáculo externo está diseñado para contener el producto al menos parcialmente y, en una primera forma de realización preferida de la misma, comprende un lado trasero a la que se aplican los medios de adhesión permanentes (80) que sujetan el producto. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	No lo menciona
-	Una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal.	No lo menciona	Una pieza (13 ^a) que está encerrada por una envoltura tubular plana (14) la cual se superpone y se sella a lo largo de una línea (15) que discurre longitudinalmente, con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proporcionar aletas de extremo planas. (Col. 2, líneas 14 a 18; Figs. 1 a 7).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un paquete de productos que contiene un número de productos alargados y un paquete plano de piezas envueltas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el paquete de productos de D1 consiste en una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el paquete plano de piezas envueltas de D2 consiste en un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal.

El efecto que logra el incluir una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal es que el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos para extraer las piezas y a la vez no afectar las piezas que quedan en el interior de dicho empaque.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el paquete de productos conocido en D1 para el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así poder extraer las piezas, sin afectar los productos que quedan en el interior de dicho empaque?

Sin embargo, la utilización de una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal para que el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así poder extraer las piezas, sin afectar los productos que quedan en el interior de dicho empaque , ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una pieza (13^a) que está encerrada por una envoltura tubular plana (14) la cual se superpone y se sella a lo largo de una línea (15) que discurre longitudinalmente, con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proporcionar aletas de extremo planas. (Col. 2, líneas 14 a 18; Figs. 1 a 7).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el borde

de sello del documento D2 en el paquete de productos divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 2 consiste en “*Un contenedor de empaque de alimentos para empaacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque...*” (Ver páginas 32 y 33 del radicado N° 13-198104-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D1: WO 2008/155626	D2: US 2,263,191
-	Un contenedor de empaque de alimentos para empaacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque comprende:	Un paquete de productos que contiene un número de productos alargados (Pág. 2, líneas 12 y 13; Fig. 4), el paquete comprende:	Un paquete plano de piezas envueltas dispuestas borde a borde en un plano común (Col. 1, líneas 7 a 9; Fig.1), el paquete comprende:
-	Láminas de envoltura individuales, divididas longitudinalmente en una primera porción de lámina de envoltura lateral y una segunda porción de lámina de envoltura lateral de una tira envuelta allí.	La parte separable (170) de la envoltura está unida a la envoltura por líneas de separación (171) realizadas en la propia envoltura. Las líneas de separación (171) pueden estar en la forma de líneas perforadas hechas en el mismo material del que esta hecho la envoltura (11). (Pág. 6, líneas 31 a 34; Figs. 18 a 20).	Cada pieza (13a) está envuelta por una envoltura plana (14) superpuesta y sellada a lo largo de la (15) que se extiende longitudinalmente a la pieza con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proveer un extremo sellado de aleta (16). (Col. 2, líneas 14 a 17; Figs. 4 y 5).
-	Un material de empaque externo posterior que recibe las tiras individualmente envueltas con las láminas de envoltura individuales y alineadas en relación lado a lado. Un material de empaque externo frontal proporcionado en forma separada del material de empaque externo.	Receptáculos (41) pueden constituir la parte exterior del paquete (40). Otras formas de receptáculo que comprenden cualquier número de lados de 1 a 6 también son imaginables. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	Una tira alargada de papel u otro material adecuado doblado sobre si mismo sobre una línea transversal a mitad de camino entre sus extremos para proveer las secciones (11) y (12), encerrando así integralmente un extremo (10a) del paquete. (13) indica algunas piezas envueltas de chicle o similares, encerradas por la jora envuelta. (Col. 2, líneas 5 a 13).
-	Un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal.	El receptáculo externo está diseñado para contener el producto al menos parcialmente y, en una primera forma de realización preferida de la misma, comprende un lado trasero a la que se aplican los medios de adhesión permanentes (80) que sujetan el producto. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	No lo menciona
-	Una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal.	No lo menciona	Una pieza (13 ^a) que está encerrada por una envoltura tubular plana (14) la cual se superpone y se sella a lo largo de una línea (15) que discurre longitudinalmente, con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proporcionar aletas de extremo planas. (Col. 2, líneas 14 a 18; Figs. 1 a 7).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan un paquete de productos que contiene un número de productos alargados y un paquete plano de piezas envueltas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el paquete de productos de D1 consiste en una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el paquete plano de piezas envueltas de D2 consiste en un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal.

El efecto que logra el incluir una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal es que el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos para extraer las piezas y a la vez no afectar las piezas que quedan en el interior de dicho empaque.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el paquete de productos conocido en D1 para el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así poder extraer las piezas, sin afectar los productos que quedan en el interior de dicho empaque?

Sin embargo, la utilización de una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal para que el empaque esté preparado para ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así poder extraer las piezas, sin afectar los productos que quedan en el interior de dicho empaque, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una pieza (13^a) que está encerrada por una envoltura tubular plana (14) la cual se superpone y se sella a lo largo de una línea (15) que discurre longitudinalmente, con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proporcionar aletas de extremo planas. (Col. 2, líneas 14 a 18; Figs. 1 a 7).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el borde de sello del documento D2 en el paquete de productos divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 3 consiste en “El contenedor de empaque de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde...” (Ver página 33 del radicado N° 13-198104-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv	Características técnicas esenciales	D1: WO 2008/155626	D2: US 2,263,191
1	Un contenedor de empaque de alimentos para empacar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el contenedor de empaque comprende:	Un paquete de productos que contiene un número de productos alargados (Pág. 2, líneas 12 y 13; Fig. 4), el paquete comprende:	Un paquete plano de piezas envueltas dispuestas borde a borde en un plano común (Col. 1, líneas 7 a 9; Fig.1), el paquete comprende:
-	Láminas de envoltura individuales, divididas longitudinalmente en una primera porción de lámina de envoltura lateral y una segunda porción de lámina de envoltura lateral de una tira envuelta en la misma.	La parte separable (170) de la envoltura está unida a la envoltura por líneas de separación (171) realizadas en la propia envoltura. Las líneas de separación (171) pueden estar en la forma de líneas perforadas hechas en el mismo material del que está hecha la envoltura (11). (Pág. 6, líneas 31 a 34; Figs. 18 a 20).	Cada pieza (13a) está envuelta por una envoltura plana (14) superpuesta y sellada a lo largo de la (15) que se extiende longitudinalmente a la pieza con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proveer un extremo sellado de aleta (16). (Col. 2, líneas 14 a 17; Figs. 4 y 5).
-	Un material de empaque externo posterior que recibe las tiras individualmente envueltas con las láminas de envoltura individuales y alineadas en relación lado a lado	Receptáculos (41) pueden constituir la parte exterior del paquete (40). Otras formas de receptáculo que comprenden cualquier número de lados de 1 a 6 también son imaginables. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	Una tira alargada de papel u otro material adecuado doblado sobre sí mismo sobre una línea transversal a mitad de camino entre sus extremos para proveer las secciones (11) y (12), encerrando así integralmente un extremo (10a) del paquete. (13) indica algunas piezas envueltas de chicle o similares, encerradas
-	Un material de empaque externo frontal que se extiende desde un borde del material de empaque externo posterior y plegado a lo largo del borde		

			por la jora envuelta. (Col. 2, líneas 5 a 13).
-	Un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal	El receptáculo externo está diseñado para contener el producto al menos parcialmente y, en una primera forma de realización preferida de la misma, comprende un lado trasero a la que se aplican los medios de adhesión permanentes (80) que sujetan el producto. (Pág. 4, líneas 8 a 12; Figs. 4 y 5).	No lo menciona
-	Una porción de sello que sella las porciones de borde periférico del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal.	No lo menciona	Una pieza (13 ^a) que está encerrada por una envoltura tubular plana (14) la cual se superpone y se sella a lo largo de una línea (15) que discurre longitudinalmente, con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proporcionar aletas de extremo planas. (Col. 2, líneas 14 a 18; Figs. 1 a 7).
3	- La porción de sello tiene una incisión guía de abertura.	No lo menciona	Dos aletas (17 ^a) que se forman en los extremos como muescas angulares derechas (18), con la muesca en una abertura de la aleta a través de su borde derecho, y la muesca en la otra abertura a través de la aleta de borde en el lado izquierdo. Esto se traduce en partes o puntos que no se superponen (19) para ser agarradas al tirar de las aletas (17a) de separación para romper el sello. (Col. 3, líneas 24 a 31; Fig. 8).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 3 porque divulgan un paquete de productos que contiene un número de productos alargados y un paquete plano de piezas envueltas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 3 y el paquete de productos de D1 consiste en que la porción de sello tiene una incisión guía de abertura.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 3 y el paquete plano de piezas envueltas de D2 consiste en un elemento adhesivo proporcionado entre las segundas porciones de lámina de envoltura lateral de las láminas de envoltura individuales de las tiras envueltas individualmente y uno de los materiales de empaque exterior posterior y el material de empaque externo frontal.

El efecto que logra el incluir una incisión guía de abertura en la porción de sello es que el material del sello de empaque sea fácilmente desgarrable y de este modo acceder al producto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el paquete de productos conocido en D1 para que el material del sello de empaque sea fácilmente desgarrable y de este modo acceder al producto?

Sin embargo, la utilización de una incisión guía de abertura en la porción de sello para que el material del sello de empaque sea fácilmente desgarrable y de este modo acceder al producto , ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a dos aletas (17^a) que se

forman en los extremos como muescas angulares derechas (18), con la muesca en una abertura de la aleta a través de su borde derecho, y la muesca en la otra abertura a través de la aleta de borde en el lado izquierdo. Esto se traduce en partes o puntos que no se superponen (19) para ser agarradas al tirar de las aletas (17a) de separación para romper el sello. (Col. 3, líneas 24 a 31; Fig. 8).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la muesca en el borde de sello del documento D2 en el paquete de productos divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 por sí mismos divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: D1: el material de la envoltura (11) y el empaque (40) es rectangular (Figs. 1 a 7). D2: el empaque de envoltorio (10) y la envoltura (14) tienen forma sustancialmente rectangular. (Figs. 6, 7 y 11).

La reivindicación 7 consiste en “Un método de empaque para empaquetar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas...” (Ver páginas 36 y 37 del radicado N° 13-198104-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D1: WO 2008/155626	D2: US 2,263,191
Un método de empaque para empaquetar un número predeterminado de tiras de alimento alargadas, el método comprende las etapas de:		Un método para realizar un empaque de productos (Pág. 8, líneas 19 a 24), el método comprende los pasos de:	Proceso de elaboración de un paquete plano de piezas envueltas dispuestas borde a borde en un plano común (Col. 1, líneas 7 a 9; Fig.1), el paquete comprende:
-	Preparar láminas de envoltura individuales para envolver individualmente las tiras, las láminas de envoltura individuales se procesan cada una preliminarmente para que se puedan dividir longitudinalmente en una primera porción de lámina de envoltura lateral y una porción de lámina de envoltura lateral de una tira envuelta en la misma.	La parte separable (170) de la envoltura está unida a la envoltura por líneas de separación (171) realizadas en la propia envoltura. Las líneas de separación (171) pueden estar en la forma de líneas perforadas hechas en el mismo material del que esta hecho la envoltura (11). (Pág. 6, líneas 31 a 34; Figs. 18 a 20).	Cada pieza (13a) está envuelta por una envoltura plana (14) superpuesta y sellada a lo largo de la (15) que se extiende longitudinalmente a la pieza con sus extremos extendiéndose más allá de los extremos de la pieza y sellados juntos para proveer un extremo sellado de aleta (16). (Col. 2, líneas 14 a 17; Figs. 4 y 5).
-	Envolver individualmente las tiras con las láminas de envoltura individuales y alinear las tiras envueltas en relación lado a lado en un material de empaque externo posterior.	El envoltorio (11) está hecho de una hoja doblada rodeando el producto (Pág. 3, líneas 33 a 35; Figs. 1 y 2), y dichos envoltorios se alinean uno al lado del otro (Fig. 4).	Una tira alargada de papel u otro material adecuado doblado sobre si mismo sobre una línea transversal a mitad de camino entre sus extremos para proveer las secciones (11) y (12), encerrando así integralmente un extremo (10a) del paquete. (13) indica algunas piezas envueltas de chicle o similares, encerradas por la jora envuelta. (Col. 2, líneas 5 a 13).
-	Cubrir las superficies superiores de las tiras alineadas y envueltas individualmente con un material de empaque externo frontal conformado con el material de empaque externo posterior.	El contenedor (40) tiene receptáculo exterior (41) que está diseñado para contener el producto, envolviendo al mismo. (Pág. 4, líneas 8 a 11).	No lo menciona

-	Sellar las porciones de borde periféricas del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal para cerrar en forma sellada las tiras envueltas individualmente en un espacio interno.	No lo menciona	Dos aletas (17ª) que se forman en los extremos como muescas angulares derechas (18), con la muesca en una abertura de la aleta a través de su borde derecho, y la muesca en la otra abertura a través de la aleta de borde en el lado izquierdo. Esto se traduce en partes o puntos que no se superponen (19) para ser agarradas al tirar de las aletas (17a) de separación para romper el sello. (Col. 3, líneas 24 a 31; Fig. 8).
---	--	----------------	---

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7 porque divulgan un método para formar un paquete de productos que contiene un número de productos alargados y el proceso de elaboración de un paquete plano de piezas envueltas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el método de D1 consiste en que éste último no divulga el paso de sellar las porciones de borde periféricas del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal para cerrar en forma sellada las tiras envueltas individualmente en un espacio interno.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el proceso de D2 consiste en cubrir las superficies superiores de las tiras alineadas y envueltas individualmente con un material de empaque externo frontal conformado con el material de empaque externo posterior.

El efecto que logra incluir el paso de sellar las porciones de borde periféricas del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal para cerrar en forma sellada las tiras envueltas individualmente en un espacio interno es preparar el empaque para que éste pueda ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así extraer las piezas, sin afectar las piezas que quedan en el interior de dicho empaque.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el método para formar un paquete de productos conocido en D1 para preparar el empaque y que éste pueda ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así extraer las piezas, sin afectar las piezas que quedan en el interior de dicho empaque?

Sin embargo, la inclusión de un paso de sellar las porciones de borde periféricas del material de empaque externo posterior y el material de empaque externo frontal para cerrar en forma sellada las tiras envueltas individualmente en un espacio interno para preparar el empaque y que éste pueda ser fácilmente abierto en uno de sus extremos y así extraer las piezas, sin afectar las piezas que quedan en el interior de dicho empaque, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a dos aletas (17ª) que se forman en los extremos como muescas angulares derechas (18), con la muesca en una abertura de la aleta a través de su borde derecho, y la muesca en la otra abertura a través de la aleta de borde en el lado izquierdo. Esto se traduce en partes o puntos que no se superponen (19) para ser agarradas al tirar de las aletas (17a) de separación para romper el sello. (Col. 3, líneas 24 a 31; Fig. 8).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el paso de sellado del borde del documento D2 en el método para formar un paquete de productos divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2008/155626	1 a 4, 7	Nivel Inventivo
D2	US 2,263,191	1 a 4, 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-05

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan